

INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

CUENTA PÚBLICA 2014 ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

1. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

- En 2014 el **presupuesto pagado** del **Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores** (INAPAM) fue de 404,013.1 miles de pesos, el cual se desglosa de la siguiente manera: recursos fiscales corresponden 398,813.1 miles de pesos y recursos propios 5,200.0 miles de pesos, esta cifra es superior en 12.6% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al mayor ejercicio en los conceptos de Gasto de Operación que corresponde un incremento del 41.6% y en Otros de Corriente se tiene un incremento del 152.0%.

GASTO CORRIENTE

- El ejercicio del **Gasto Corriente** observó un incremento del 12.6% respecto al presupuesto aprobado, esto fue derivado a las ampliaciones y reducciones líquidas que se realizaron a través del ejercicio fiscal 2014 por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaria de Desarrollo Social, por lo tanto estas modificaciones se dieron de la manera siguiente:
 - ◆ Las erogaciones en **Servicios Personales** registraron un menor ejercicio presupuestario del 2.4% respecto al presupuesto aprobado, debido a los recursos transferidos al Ramo 23 “Previsiones Salariales y Económicas”, por las siguientes explicaciones.
 - Reducción líquida para transferir recursos al Ramo 23 en concepto de “Medidas de Racionalidad y Austeridad Servicios Personales” por reducción del 5.0% en la partida 12101 “Honorarios”, esto con la finalidad de cumplir con el oficio Núm. 307-A-0099 emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario de fecha 20 de enero del 2014 el cual indica la “Disposiciones Específicas para la Autorización de Plazas Presupuestarias de Carácter Eventual, así como el Control Presupuestario en Materia de Servicios Profesionales por Honorarios”.
 - Reducción líquida por economías por concepto de vacaciones, recursos que se transfirieron al Ramo 23 en concepto de “Reasignaciones presupuestarias medidas de cierre Servicios Personales” con la finalidad de cumplir con las “Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2014”, las cuales fueron emitidas mediante oficio núm. 307-A.-3556 de fecha 15 de octubre de 2014, emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario.
 - Reducción líquida por economías en el concepto de 1400 “Seguridad Social”, recursos transferidos al Ramo 23 en concepto de “Reasignaciones presupuestarias medidas de cierre Servicios Personales Seguridad Social” con la finalidad de cumplir con las “Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2014”, las cuales fueron emitidas mediante oficio núm. 307-A.-3556 de fecha 15 de octubre de 2014, emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario.
 - Se realizó una reducción líquida por Remanentes del concepto 1600 Previsiones, la cual fue transferida al concepto “Restitución de Remanentes del Paquete Salarial” al Ramo 23.
- En el rubro de **Gastos de Operación** se registró un ejercicio presupuestario mayor en 41.6% en comparación al presupuesto autorizado, resultado del efecto neto de los movimientos compensados, ampliaciones y reducciones líquidas, los cuales se explican por capítulo de gasto de la siguiente manera:

- ◆ En *Materiales y Suministros* se registró un ejercicio menor en 14.1% en comparación al presupuesto aprobado, derivado principalmente de los siguientes factores:
 - En este concepto se redujo en 3,445.5 miles de pesos, de los cuales se redujo al concepto el importe de 6,873.6 miles de pesos que corresponden el traspaso compensado al mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos el cual se utilizó para hacer frente a las presiones de gasto para el acondicionamiento del edificio en el cual operan a los prestadores de servicios en el INAPAM. Se obtuvo una ampliación por un importe de 3,792.2 miles de pesos, esto como ampliación por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; este recurso que se obtuvo forma parte de adefas, para hacer frente a las presiones de gasto que se tenía en el ejercicio fiscal 2014.
- ◆ En el concepto de *Servicios Generales* se tiene registrado un ejercicio mayor en el gasto del 58.6% en comparación del presupuesto aprobado, derivado principalmente de los siguientes factores:
 - Se realizó una reducción líquida por un importe de 4,500.0 miles de pesos correspondientes a la Difusión de Mensajes sobre Programas y Actividades Gubernamentales.
 - Se elaboró una adecuación presupuestal compensada dentro del concepto Servicios Generales, el cual para este concepto es una reducción pero para el concepto de Otros de Corrientes es una ampliación, por un importe de 2,816.0 miles de pesos.
 - Se obtuvo una ampliación líquida por un importe de 15,000.0 miles de pesos, con la finalidad de cubrir el costo de internet contratado por el INAPAM, el cual permitirá estar en condiciones de continuar proporcionando servicios de calidad y con calidez a las Personas Adultas Mayores asistidas tanto en los albergues, como en las estancias de día, clubes y áreas administrativas.
 - Se obtuvo una ampliación por un importe de 11,539.0 miles de pesos, que tuvo como finalidad hacer frente a las presiones de gasto que tenía en ese ejercicio fiscal 2014 como pasivos del año 2013.
 - Se obtuvo una ampliación líquida por un importe de 21,283.5 miles de pesos, esto como ampliación por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; este recurso que se obtuvo forma parte de adefas, y se asignó para hacer frente a las presiones de gasto que se tenían en el ejercicio fiscal 2014.
- En el rubro de **Otros de Corriente**, se observó un ejercicio presupuestario de 12,602.2 miles de pesos, equivalente al 152.1% respecto al presupuesto aprobado, esta variación se explica de la siguiente manera:
 - ◆ Se ampliaron los recursos en este concepto con el propósito de dar cumplimiento al pago de obligaciones o indemnizaciones derivadas de resoluciones emitidas por autoridades competentes, relacionado con el pago del juicio laboral número 909/2007, ante la Junta Especial de Conciliación y Arbitraje Número Once.
 - ◆ Se elaboró una adecuación presupuestal compensada dentro del concepto Servicios Generales, el cual para este concepto es una reducción pero para el concepto de Otros de Corriente es una ampliación, por un importe de 2,816.0 miles de pesos.
 - ◆ Se obtuvo una ampliación líquida por un importe de 4,786.2 miles de pesos con la finalidad de pago relativo al juicio laboral número 909/2007, ante la Junta Especial de Conciliación y Arbitraje Número Once.

INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

2. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA

- Durante el 2014 el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores ejerció su presupuesto a través de dos **finalidades**: Gobierno y Desarrollo Social. La primera comprende la *función* de Coordinación de la Política de Gobierno y la segunda considera la función de Protección Social.
 - ◆ La **finalidad Desarrollo Social** representa el 98.0% del ejercicio presupuestal total del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores. Lo anterior muestra prioridad en la asignación y ejercicio de los recursos para atender las actividades fundamentales del INAPAM.
 - A través de la **función Protección Social** se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.
 - Mediante esta función, el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores persistió en su compromiso de coordinar, promover, apoyar, fomentar, vigilar y evaluar las acciones públicas, estrategias y programas que se deriven de ellas, con lo cual se procuró el desarrollo humano integral de las personas adultas mayores, entendiéndose por este, el proceso tendiente a brindar a este sector de la población, actividades productivas, retribuciones justas, asistencia y las oportunidades necesarias para alcanzar niveles de bienestar y una vida digna y con calidad, orientado a reducir las desigualdades extremas y las inequidades de género, evitando su discriminación por edad, que asegure sus necesidades básicas y desarrolle su capacidad e iniciativas en un entorno social incluyente.
 - ◆ En la **finalidad Gobierno, función de Coordinación de la Política de Gobierno**, se erogó el 2.0% del ejercicio del presupuesto total del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, lo cual mostró un decremento del 17.3% del presupuesto original contra su presupuesto pagado.

3. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y SU VINCULACIÓN CON LAS METAS Y OBJETIVOS DE LA PLANEACIÓN NACIONAL

- Para el ejercicio del presupuesto de egresos de 2014, el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores contó con 3 programas presupuestarios.
- Las metas y objetivos de la planeación nacional del desarrollo a los que apoya el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores a través del ejercicio de los recursos asignados a sus programas presupuestarios de su responsabilidad son los siguientes:

Programas Presupuestarios del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores y su Vinculación con la Planeación Nacional, 2014			
Programa Presupuestario INAPAM (PEF 2014)	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Objetivos del Programa Sectorial/Institucional del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores
	Metas y objetivos	Estrategia transversal	
E003 Servicios a grupos con necesidades especiales.	2. México Incluyente 2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.	2. Gobierno Cercano y Moderno	4. Contribuir una sociedad igualitaria donde exista acceso irrestrictivo al bienestar social mediante acciones que protejan el ejercicio de los derechos de todas las personas.
M001 Actividades de apoyo administrativo	2. México Incluyente 2.2 transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente		2. Articular políticas que atiendan de manera específica cada etapa del ciclo de vida de población.
O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	2. México Incluyente 2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente		2. Articular políticas que atiendan de manera específica cada etapa del ciclo de vida de población.

FUENTE: Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.

El programa presupuestario del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores con mayor incidencia en el logro de las metas y objetivos de la planeación nacional es el siguiente:

E003 SERVICIOS A GRUPOS CON NECESIDADES ESPECIALES

- A través de este Programa a cargo del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, se registró un ejercicio de recursos por un importe de 334,136.4 miles de pesos, lo que representó un incremento del 9.1% con relación al presupuesto aprobado, como resultado de los movimientos compensados, ampliaciones y reducciones líquidas.
 - ◆ **Porcentaje de Personas Adultas Mayores que ejercen los derechos asentados en la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.** El cual obtuvo 11.1% como valor anual alcanzado y observó un cumplimiento de 72.6% respecto a la calificación prevista como meta anual aprobada, al lograr que 1,270,269.0 personas adultas mayores recibieran servicios en diferentes centros de atención en todo el país.
 - Los resultados contribuyeron, de manera directa, a transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente mediante el fortalecimiento y la protección de los derechos de las personas adultas mayores.
 - En este contexto, durante 2014 se impulsaron acciones de cooperación para la elaboración de políticas específicas en beneficio de las personas adultas mayores, y así, mejorar su calidad de vida en materia de salud, alimentación, empleo, vivienda, bienestar emocional y seguridad social.
 - Con lo anterior, se contribuye al cumplimiento de los Objetivos 4. Contribuir una sociedad igualitaria donde exista acceso irrestrictivo al bienestar social mediante acciones que protejan el ejercicio de los derechos de todas las personas, que apoya la Meta Nacional 2. México Incluyente del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

4. CONTRATACIONES POR HONORARIOS Y TABULADORES Y REMUNERACIONES

- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 69, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se proporciona la información sobre las contrataciones por honorarios del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores en 2014, por unidades responsables:

Contrataciones por Honorarios Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (Pesos)			
UR	Descripción	Total de contratos	Pagado
	Total	708	36,949,046
1000	Dirección General	44	2,723,685
2000	Dirección de Programas Estatales	24	1,043,457
2211	Aguascalientes	8	525,695

INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

Contrataciones por Honorarios			
Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores			
(Pesos)			
UR	Descripción	Total de contratos	Pagado
2212	Baja California	8	525,695
2213	B.C.S.	8	525,695
2214	Campeche	32	1,004,866
2215	Coahuila	8	525,695
2216	Colima	12	579,110
2217	Chiapas	12	606,634
2218	Chihuahua	8	525,695
2220	Durango	4	433,193
2221	Guanajuato	8	435,446
2222	Guerrero	16	525,695
2223	Hidalgo	16	734,290
2224	Jalisco	8	525,695
2225	Edo. Mex.	16	824,895
2226	Michoacán	12	607,295
2227	Morelos	8	476,747
2228	Nayarit	4	433,193
2229	Nuevo León	8	525,695
2229	Oaxaca	4	433,193
2230	Puebla	12	602,702
2232	Querétaro	8	525,695
2233	Quintana Roo	8	525,695
2234	S.L.P.	8	525,695
2235	Sinaloa	8	525,695
2236	Sonora	8	525,695

Contrataciones por Honorarios Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (Pesos)			
UR	Descripción	Total de contratos	Pagado
2237	Tabasco	8	92,502
2238	Tamaulipas	12	618,197
2239	Tlaxcala	8	525,695
2240	Veracruz	8	525,695
2241	Yucatán	8	587,207
2242	Zacatecas	8	525,695
2300	Distrito Federal	8	283,892
3000	Dirección de Atención Geriátrica.	48	1,473,028
3121	Albergue Alabama.	4	227,927
3134	Residencia de día prof. Antonio de Haro (Jerez, Zacatecas)	4	98,797
3140	Albergue Nicéforo Guerrero (Guanajuato, Gto.)	4	188,632
3124	Residencia de día Cerro San Andrés.	4	98,798
3139	Albergue Nebraska.	4	120,209
4000	Dirección de Administración Financiera.	12	554,096
4100	Subdirección de Presupuesto y Contabilidad.	60	3,044,016
4200	Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal.	32	1,991,902
4300	Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.	44	2,581,905
4400	Subdirección de Planeación, Sistemas y Evaluación.	40	1,827,255
4410	Departamento De Gestión y Seguimiento	4	92,502
5000	Órgano Interno de Control en el INAPAM	24	1,306,538
6000	Subdirección Jurídica	20	834,938
7000	Subdirección de Comunicación Social	4	576,260
8000	Subdirección de Concertación y Promoción	20	1,000,619

FUENTE: Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.

INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

- Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

Tabulador de Sueldos y Salarios, y Remuneraciones					
Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores					
Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios		Remuneraciones		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)					
KC2 Director General	2,310,354.12	2,310,354.12	2,310,354.12		
MB1 Director de Área	673,550.6	1,144,254.60	907,557.00		
NB1 Subdirector de Área	343,969.8	574,691.16	477,087.43		
OB1 Jefe de Departamento	233,192.6	341,885.16	331,697.23		
Enlace (grupo P o equivalente)	94,228.20	210,060.12	343,820.90		
PQ3 Personal ejecutivo de servicios especiales de auditoria	126,926.4	210,060.12	191,093.12		
Operativo					
Base					
3-II-A01806 Analista Administrativo	87,480.0	117,240.0	150,271.4		12,000.0
5-II-A01807 Jefe de Oficina	88,680.0	117,240.0	151,918.8		12,000.0
2-II-S01805 Jefe de Servicios y Mantenimiento Especializado	86,280.0	117,240.0	148,623.9		12,000.0
6-II-T03805 Técnico Especializado	92,520.0	117,240.0	155,912.1		12,000.0
3-III-A01806 Analista Administrativo	90,780.0	117,240.0	155,161.9		12,000.0
Confianza					
3-II-CF03809 Chofer de SPS	87,480.0	117,240.0	150,271.4		
6-II-CF03820 Chofer "A"	92,520.0	117,240.0	155,912.1		
7-II-CF04808 Secretaria Ejecutiva "A"	99,660.0	117,240.0	163,244.0		
8-IICF04809 Secretaria auxiliar de la Oficina SPS-37	104,820.0	117,240.0	168,572.7		
8-II-CF21859 Coordinador Profesionales Dictaminadores	104,820.0	117,240.0	166,472.7		
11-II-CF21909 Profesional Ejecutivo	111,960.0	117,240.0	177,313.2		
8-III-CF21859 Coordinador de Profesionales Dictaminadores	110,520.0	117,240.0	173,734.7		
Categorías					

Tabulador de Sueldos y Salarios, y Remuneraciones					
Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores					
Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios		Remuneraciones		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
M01004 Médico Especialista "A"	399,780.0	440,712.0	485,337.9		14,250.0
M01006 Médico General "A"	337,260.0	371,616.0	413,144.1		14,250.0
M01007 Cirujano Dentista "A"	319,620.0	352,560.0	393,038.7		14,250.0
M01011 Médico Especialista "C"	462,048.0	510,300.0	561,136.7		14,250.0
M01014 Cirujano Dentista "B"	340,308.0	363,648.0	416,075.8		14,250.0
M01015 Cirujano Dentista "C"	356,148.0	393,744.0	434,954.0		14,250.0
M02001 Químico "A"	292,224.0	323,796.0	362,989.4		14,250.0
M02003 Técnico Laboratorista "A"	154,548.0	170,592.0	205,066.4		14,250.0
M02012 Terapeuta	154,548.0	170,592.0	205,066.4		14,250.0
M02013 Técnico Protésista y Ortesista	154,548.0	170,592.0	205,066.4		14,250.0
M02015 Psicólogo Clínico	264,588.0	292,164.0	331,881.2		14,250.0
M02031 Enfermera Jefe de Servicio	327,912.0	362,484.0	404,530.0		14,250.0
M02034 Enfermera Especialista "A"	225,552.0	249,072.0	283,726.2		14,250.0
M02035 Enfermera General Titulada "A"	205,536.0	231,036.0	259,674.2		14,250.0
M02036 Auxiliar de Enfermería "A"	175,692.0	200,856.0	224,514.6		14,250.0
M02040 Trabajadora Social en Área Médica "A"	184,068.0	203,364.0	236,595.4		14,250.0
M02045 Dietista	154,548.0	170,592.0	205,066.4		14,250.0
M02047 Cocinero en Hospital	119,508.0	132,228.0	164,254.3		14,250.0
M02048 Auxiliar de cocina en Hospital	119,100.0	130,848.0	163,846.3		14,250.0
M02049 Nutricionista	219,756.0	244,260.0	282,914.8		14,250.0
M02062 Psicólogo Especializado	295,212.0	326,112.0	368,026.7		14,250.0
M02072 Supervisora de Trabajo Social en Área Médica "A"	206,340.0	231,876.0	260,478.2		14,250.0
M02081 Enfermera General Titulada "B"	221,148.0	245,004.0	277,742.7		14,250.0
M02082 Auxiliar de Enfermería "B"	190,296.0	216,372.0	242,295.4		14,250.0
M02085 Trabajadoras Social en Área Médica "B"	201,264.0	217,896.0	254,131.5		14,250.0
M02087 Enfermera Especialista "B"	249,804.0	276,036.0	310,752.4		14,250.0
M02095 Técnico Laboratorista "B"	156,732.0	173,088.0	208,149.8		14,250.0

INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

Tabulador de Sueldos y Salarios, y Remuneraciones					
Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores					
Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios		Remuneraciones		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
M03004 Promotora en Salud	154,548.0	170,592.0	205,066.4		14,250.0
M03005 Afanadora	119,100.0	130,848.0	163,846.3		14,250.0
CF41015 Coordinador Médico en Área Normativa "A"	335,460.0	369,636.0	411,017.5		14,250.0
CF41040 Supervisor Médico en Área Normativa	376,452.0	415,812.0	459,951.7		14,250.0
III-M02040 Trabajadoras Social en Área Médica "A"	203,364.0	203,364.0	258,061.5		14,250.0
III-M02085 Trabajadora Social en Área Médica "B"	217,896.0	217,896.0	274,343.1		14,250.0

FUENTE: Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.